

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores accionistas de:

PRODICEREAL S.A.

ANTECEDENTES

En calidad de Comisaria de la **Empresa Prodicereal S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumple en comunicarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha, y con el fin de cumplir las obligaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, presento mi correspondiente informe.

ALCANCE

- ✓ Verificar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General del Accionistas por parte de la Administración.
- ✓ Aplicación de procedimientos necesarios para reunir evidencias suficientes y componentes que garanticen la razonabilidad de la información financiera.
- ✓ Control y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de Prodicereal S.A., evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros y medición del Sistema de control interno por el año 2019.
- ✓ Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, productivo y comercial de la Compañía durante el periodo analizado.
- ✓ Revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, conclusiones y recomendaciones.

EJECUCIÓN DEL TRABAJO

a) Disposiciones Legales, estatutarias y contractuales

Se observa que la Compañía ya cumplido de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas, también se han preocupado con el funcionamiento de los libros básicos tales como: Libro de actas de Juntas Generales Ordinarias y Juntas Extraordinarias, libro de Expedientes y libro de Acciones, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Componentes de Los Estados Financieros

Los procedimientos de control interno se cumplen adecuadamente, se observo durante el proceso de elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con los cambios por la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIFFS adoptadas en este ejercicio y que implico algunos efectos en la información financiera, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz y razonable.

c) Fundamentos para opiniones y conclusiones

Con base en los resultados de la revisión realizada, se verifico que la empresa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

d) Revisión y Análisis de las operaciones.

La administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables

CONCLUSIONES GENERALES

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración de PRODICEREAL S.A, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias se verificó que la Compañía Prodicereal S.A, ha cumplido a cabalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la Situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de Elaboración del presente informe, 01 de abril del 2020.

Por el expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de la Empresa PRODICEREAL S.A

Latacunga. 28 de marzo del 2020.

Atentamente



Ing. Mery Claudio

COMISARIA